INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 19 de julio de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho informando que el auxiliar de la justicia no acudió al Juzgado a tomar posesión del cargo ni justificó dentro del término legal. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Tres de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-0615

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena requerir al auxiliar SANDRA LIZZETH JAIMES JIMÉNEZ, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de esta decisión, proceda a tomar posesión del cargo encomendado, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO Juez

Tyuc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>058</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria